BOLETIN DE OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

por un año		Pesetas	25
na cois meses			13
Por tres meses)	7
Por cres mes	0.000		7.3793

Número suelto, veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de El Cantábrico, Compañia, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea. Las providencias judiciales, á treinta. Los de prendadas, á dicz. Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en París, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia continuan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 4 de junio.)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes

SUBSECRETARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha,
se anuncia la provisión por concurso de una Cátedra de Mecánica
general y aplicada, vacante en la
Escuela Superior de Industrias de
Vigo, dotada con el sueldo anual
de 3.000 pesetas y demás ventejas
que le concede la ley.

Correspondiendo esta vacante el segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Profesores Auxiliares ó Ayudantes numerarios de las Escuelas industriales que lleven cinco años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, regún determina el art. 49 del reglamento de 4 de enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio, en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las autoridades respectivas discongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 19 de mayo de 1905.

El Subsecretario.

El Conde de Albay.

(Gaceta del 23 de mayo.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de una Cátedra de Electrotecnia, Electroquímica y Etectrometalurgia, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Vigo, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que le concede la ley.

Correspondiendo la provisión de esta vacente al tercer turno de concurso, ó sea concurso libre, podrán acudir á él todas las personas que se consideren con aptitudes y méritos suficientes para desempeñar el cargo y reúnan las, condiciones siguientes:

Ser español, mayor de veintiún años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos. Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, si pertenecen ó han pertenecido á la enseñanza oficial, y acompañando en todo caso los documentos que acrediten su capacidad legal, así como los méritos y servicios que les convenga justificar.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio; lo que se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 30 de mayo de 1905.

El Subsecretario,

El Conde de Albay.

(Gaceta del 3 de junio.)

Junta Diocesana de Santander

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 31 de marzo de 1905, se ha señalado el día 20 de junio, á la hora de las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial, primera sección, de San Vicente de la Barquera, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante cuatro mil novecientas ochenta y siete pesetas con setenta céntimos.

La subasta se celebrará en los

términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de mayo de 1879 ante la Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente con garantía, para tomar parte en esta subasta, la cantidad de doscientas cuarenta y nueve pesetas treinta y ocho céntimos en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de agosto de 1876.

A cada pliego de proposición de berá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción y la cédula personal del in-

teresado.

Santander 2 de junio de 1905.— El Obispo.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de...; enterado del anuncio publicado con fecha de... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de..., se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, debiendo presentar la proposición en papel del sello correspondiente.

Alcaldia de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales un proyecto para establecer en la calle de las Navas de Tolosa una fábrica de cola vegetal, suscrito por los se nores Erhardt y Compania, se po ne en conocimiento del público. como previenen las vigentes Ordenanzas, á fin de que los vecinos que se consideren perjudicados expongan en el plazo de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, lo que extimen por conveniente.

Santander 2 junio de 1905. - Ri-

cardo Horga.

->11

Ayuntamiento de Saro

Se hallaconfeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y á los efectos de reclamación, el apéndice anual de dicho Ayuntamiento por rústica y pecuaria, el que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución por expresados conceptos en el próximo año de 1906.

Saro 1.º de junio de 1905.—El

Alcalde, Simón Pérez.

>#<-

Ayuntamiento de Lamason

Terminados los apéndices por rústica, pecuaria y urbana, los cuales han de servir de base para los repartos de contribución para 1906, se hallan de manificato en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince diss, á los efectos de reclamación.

Lamasón 1.º de junio de 1905.— El Alcalde, Moisés Fernández Cor-

tines.

**

Ayuntamiento de Cabuerniga

En la Secretaria de este Ayuntamiento se hallan expuestos, por técmino de ocho diam, los apéndices terminados para el próximo repartimiento de la contribución de 1906.

Gabuérniga 2 de junio de 1905. -El Alcalde, Ernesto Lozano.

->11-

Ayuntamiento de Limpias

Confeccionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartos de la contribución territorial y pecuaria de este término para el próximo año de 1906, queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por el término de quince días á contar desde el día de la feche, de conformidad à lo que es tablece el artículo 1.º del Real decreto de 4 de enero de 1900; con el fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y entablar las reclamaciones de agravio que entendieren pertinentes relativas á las alteraciones de la riqueza imponible acordada.

Las reclamaciones se admitiran desde el día de hoy hasta el quince del actual, con la prevención de que no serán admitidas las que no se presenten dentro del plazo

Limpias 2 de junio de 1905.—El Alcalde, Gerardo Lombera.

Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante el primer trimestre del ejercicio de 1905.

Sesión del dia 2 de enero

Aprobar la cuenta de jornales y materiales de la semana última.

Pagar á informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas.

Aprobar el presupuesto y condiciones para la reforma de las tuberías y grifos de las fuentes públicas y verificar la subasta de referidam obras.

Abouar al Maestro interino de la Escuela pública de niños de esta villa los gastos que se le originen por asistir á la clase de trabajos manuales que se ha establecido en la capital de la provincia.

Quedar sobre la mesa, á estudio, un informe emitido por la Comisión de Fomento relativo á lo solicitado por don Manuel Ramón

Palmas.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento referente á la reposición del arbolado de la Alameda.

Poner en conocimiento del senor gerente de la Sociedad «Electra Vasco-Montañess» que este Ayuntamiento concede á la misma el presente mes de enero para verificar la instalación de las luces que se han fijado en el nuevo convenio hecho con aquella Sociedad.

Sesión del día 9

Aprobar la cuenta de jornales

de la semana última.

Quedar enterada la Corporación de que por don Antonio Ontavilla ha sido adquirida en el Cementerio municipal una sepultura temporal.

Ceder definitivamente a don Florencio Castillo el remate de la obras de erreglo de las tuberías y grifos de las fuentes públicas.

Parar á informe de la Comisión de Fomento una solicitud de dona Dolores Eutralgo, que interesa permiso para construir una casa Incluir en la lista de pobres con arreglo al plano que acom-

En vista de lo manifestado por el ceñor Diego, y á propuesta de la Presidencia, se acordó que la Comisión de Policía practique un reconocimiento en el monte comupal é informe sobre su estado y proponga la solución que crea más conveniente sobre la permanencia de cabras en el mismo.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento que quedó sobre la mesa en la gesión anterior.

Sesión del día 16

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento por el que se concede permiso á doña Dolores Eutralgo para que pueda construir una casa en la calle del Cagigal.

Quedar enterada la Corporación de haberse ingresado en la Depositería de fondos del Ayuntamiento lo correspondiente al mes de diciembre por consumos y puestos públicos.

Incluir en la lista de asistencia facultativa gratuita á la vecina

viuda Petra del Castillo.

Aprobar la cuenta que ha presentado el Médico don Enrique Saleza, derechos de observación y reconocimiento del alienado Eduardo Trota.

Aprobar las condiciones bajo las cuales se ha de subastar el aprovechamiento de los árboles de la Alameda.

Verificar la poda del arbolado de la plaza de San Antonio.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del Concejal don Manuel Peña Martínez.

Sesión del día 23

Se acordó declarar definitiva la lista de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que gozan derecho electoral para la votación de compromisarios que han de tomar parte en la elección de Senadores,

de haberse ingresado por don Angel Rueda el importe del alquiler del terreno en que tuvo estableci-

do el kiosko del Pasaje.

Aprobar y pagar una cuenta de don Mateo Gómez, que importa 45 pesetas, por dos docenas de bal-

Incluir en la lista de personas con derecho á asistencia médica gratuita à la vecina pobre Filomena Pereda y tenerlo presente para cuando ocurra vacante en la de farmacia.

Desestimar la instancia presentada por varios vecinos en la que interesan se les exima del pago del impuesto establecido sobre el ganado vacuno y lanar.

Enviar un expresivo voto de gracias á don Bernardino Sancifrián por sus activas gestiones en favor de que sea esta villa el punto donde se instale el nuevo Colegio de huérfanos de Santa Bárbara.

Sesión del día 30

Adjudicar definitivamente el remate del aprovechamiento de los árboles de la Alameda á don Policarpo Colás, por haber resultado su proposición la más ventajosa.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última, que asciende

á 36 pesetas 5 céntimos.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda la cuenta prezentada por don Antolin Vegas, que suma 25,50 pesetse, por pintar la báscula del fielato.

Quedar enterada la Corporación de haberse adquirido por los herederos del excelentísimo señor marqués del Robrero los panteones números 9 y 11 de la clase 1.ª de preferencia.

Conceder permiso á don Alejandro García para que pueda extraer piedra de las murallas en una ex-

tensión de 20 metros.

Conceder una gratificación de 40 pesetas á los señores Maestro interino y Auxiliar de la Escuela pública de niños por los servicios extraordinarios que prestan con motivo de la clase nocturna de adultos.

Calebrar con la solemnidad de costumbre la festividad de las Candelas.

Autorizar al Presidente del Municipio y Procurador Síndico del mismo para que bajo las condiciones establecidas por la Alcaldía puedan otorgar la oportuna escriturs de permuta con la señora doña Juana de San Juan.

Enviar las gracias al señor di-Quedar enterada la Corporación rector del periódico La Atalaya por la defensa que en expresado diario se hace de las aspiraciones de esta villa con motivo de haberse solicitado la instalación en la misma del Colegio de huérfanos de Santa Bárbara.

Sesión del día 6 de febrero

Determinar en cuatro el número de secciones para la designación por sorteo de los Vocales que han de componer la nueva Junta de Asociados.

Aprobar las cuentas que tienen presentadas los señores don Sandalio Lopez, don Florencio Castillo, don Martin Hierro, don Clemente Fernández y don José Antolin Vegas.

Queder enterada la Corporación de haberse ingresado por los herederos del excelentisimo señor marqués del Robrero el importe de los panteones números 9 y 11.

Aprobar la cuenta de jornales de

la semana última.

Incluir en las listas para asistencia médica gratuíta y tenerlas presentes para cuando ocurra vacante en la de farmacia, á las vecinas viudas y pobres Andrea Piedra y Dominga Alegría.

Queda enterado el Municipio de que por la Alcaldía se había suspendido de empleo y sueldo al montanero municipal Vicente Landiez, por faltas cometidas en el

mervicio.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del Párroco de esta villa don Angel Fernández Liencre.

Sesión del día 13

Conforme preceptúa el artículo 69 de la ley Municipal, publicar el resultado de la elección de los Vocales que han de constituir la nueva Asamblea de Asociados y hacer la notificación á los interegados.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento por el que se propone la recepción y pago de las obras de arreglo de las tuberías de las fuentes públicas.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos verificados por el Ayuntamiento durante el mes de diciem-

bre último.

Aprobar la cuenta de jornales invertidos durante la semana última en la plantación del arbolado.

Quedar enterado el Ayuntamiento de haberse ingresado en la Depositaria de fondos del mismo lo correspondiente al mes de enero último por consumos y puestos públicos.

Celebrar en lo nucenivo las nesiones ordinarias del Ayuntamiento á la hora de las diez y nueve.

Sesión del día 22

Aprobar las cuentas que tenian presentadas al Ayuntamiento don Matías Díez, don Francisco Rocillo y don Fermin Hernandez.

Aprobar las condiciones que han de servir de base para la subasta del arreglo de los bancos de la

Alameda.

para asistencia médica gratuíta á la vecina viuda y pobre Lucia Martinez.

Conceder autorización á don Vicente Huarte para que pueda extraer piedra de la muralla, en una ex tensión de 20 metros.

Quedó sobre la mesa una carta que ha dirigido al Ayuntamiento el excelentisimo señor marqués de Polavieja, interezando del mismo la suscripción al «Libro de la Cruz Roja».

La Corporación quedó enterada del enuncio que publica la Gaceta de Madrid, correspondiente al 17 del actual, haciendo saber que por este Ayuntamiento se ha solicitado la concesión de un tranvía de vapor desde Gama á esta villa.

Quedó enterado el Municipio de que con fecha 15 del corriente se ha firmado la escritura otorgada por este Ayuntamiento y las senoras dons Jusna y dons Luisa San Juan Fernández.

Sesión de 27 de febrero

Ratificar el acuerdo de constitución de la Junta de Agociados, adoptado en la sesión extraordineria celebrada por la misma con fecha de hoy.

Aprobar la cuenta de los jornales invertidos durente la última semana en la plantación de arbolado.

Ceder en definitiva el remate de las obras de arreglo de los bancos de la Alameda á don Severiano Parcha.

Pasar á informe de la Comisión de Fomento una instancia de don José Diez por la que solicita permiso para rasgar una ventana y colocar un balcón en la casa que posee en el barrio de la Cosa.

Designar, en vieta de la circular que sobre elecciones para Diputsdos provinciales publica el Bole-TÍN OFICIAL, los locales de la Casa Consistorial y Casa Escuela de niños para la constitución de las mesas en las Secciones primera y segunda, respectivamente, de que consta este términc municipal.

Autorizar á la Alcaldía para que, ni lo considera oportuno, pueda contratar una música que amenice la plaza pública durante las tardes del próximo Carnaval.

Adquirir cuatro talmas de abrigo para los empleados de la vigilancia nocturns.

M.E.C.D. 2015

Sesión del día 8 de marzo

Designar Presidentes de mesa para la próxima elección al señor Alcalde don José de la Fragua, para la primera Sección, y al primer Teniente de Alcalde don Manuel Ramón Palmas, para la segunda.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento por el que se autoriza á don José Diez para que pueda ejecutar las obras que tenía solicitadas.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de don Ricardo Meléndez, que suma pesetas 127,85.

Pagar una cuenta de don Alejan. dro García que importa 20 pesetas, por limpieza del pozo del Castanal.

Incluir en la lista benéfica de este Ayuntamiento para asistencia facultativa gratuita á la vecina Agustina Pérez.

Suscribirse á un ejemplar de la obra titulada «El libro de la Cruz Roja».

Adquirir por subasta 100 metros de grava, con destino al arreglo de algunas calles.

Adquirir, también por subasta, 1.000 estacas para la defensa de los árboles últimamente plantados.

Sesión del día 13

Ratificar el acta celebrada por el Ayuntamiento el día 5 del corriente, la cual se refiere á la clasificación y declaración de soldados.

En vista del resultado obtenido en la subasta de las estacas para defensa del arbolado público, se adjudica aquélla definitivamente á don Pedro Caller.

Celebrar nueva subasta para la adquisición de 100 metros cúbicos de grava para el arreglo de algunas calles, por no haberse presentado licitador alguno á la primera.

Quedar enterada la Corporación de haberse ingresado en la Dapositaria de fondos del Ayuntamiento lo correspondiente al mes de febrero último por consumos y puestos públicos.

Aprobar la cuenta de jorneles invertidos durante la semana última en la plantación de los árboles de la Alameda.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por don Matías Díez y señora Viuda de S. Alonso.

Verificar la poda del arbolado

del paseo del Pasaje.

Conceder un socorro de 50 pesetas á las familias de los náufragos de la lancha «Virgen del Mar», del puerto de Arminzo.

Llevar á la práctica las obras de prolongación de la calle de Baldomero Villegss, y ordenar la confección del pliego de condiciones y presupuesto al señor Maestro de las municipales.

Ordenar al vecino don Martín Hierro haga desaparecer de la calle de Méndez Núñez las pipas y

leñas que en la misma tiene depo-

A petición del ceñor Alcalde don José de la Fragua, se acordó concederie un mes de licencia para

Sesión del día 20

Ratificar el acta de revisión de excepción alegada por los mozos del actual reemplazo y años ante-

Adjudicar definitivamente la subasta de 100 metros cúbicos de grava al vecino don Rafael Peña.

También se adjudicó definitivamente á don José Solana el remate de las obras de prolongación de la calle de Baldomero Villegas.

Nombrar comisionado que represente á este Ayuntamiento en el juicio de exenciones que se ha de celebrar ante la Comición mixta de Reclutamiento de Santander, al Oficial de Secretaria don Agustin Alonso.

Practicar una investigación en la riqueza ganadera que en la actualidad existe en este término.

Proceder al arreglo definitivo de la plaza de San Antonio.

Nombrar Comisión para organizar los festejos que han de celebrarse en esta villa durante el próximo verano, á los señores Palmas, Herreria, Diego y Alonso.

Contribuir con la suma de 50 pesetas para los festejos del tercer centenario de la publicación del Quijote, y poner el nombre de plaza de Cervantes á la llamada de San Antonio.

Sesión del día 27

Autorizar á la Alcaldía para que en nombre de este Ayuntamiento solicite del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas autorización para plantar toda clase de arbolado en la marisma situada en la margen derecha de la canal de Boó, de este puerto.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos verificados por este Ayuntamiento durante el mes de febre-

ro último.

Aprobar la cuenta de los jornsles invertidos durante la última semana en la poda del arbolado y arreglo de los viveros.

Destinar la suma de cien pesetas para las funciones religiosas de Semana Santa.

Recordar á los propietarios que no han verificado el blanqueo de las fachadas de sus casas la obligación que tienen de cumplir lo que respecto á este asunto determinan las Ordenanzas municipales.

Santoña 17 de mayo de 1905. El Alcalde, José de la Fragua.

Santander misión provincial de

BENEFICENCIA.—EXPÓSITOS

de la existencia general de los acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia duúltimo. rante el mes de mayo ESTADO comprensivo

EXISTENCIA	total de asilados para el mes próximo	Varones Hembras	216 175
	A DISCOUNT	TOTAL Var	13 2.
	TOTAL GENERAL DE BAJAS		4
POR	IL GENER	es Hembras	
IL MES		s Varones	6
ANTE E	FALLECIMIENTOS	Hembras	H
OS DUR	FALLECI	Varones	9
ASILAD	IIENTO eglamenta- s causas	Hembras	
BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES	CUMPLIMIENTO de la edad reglamenta- ria ú otras causas	Varones	2
EL NÚMI	AACION	Hembras	
AS EN 1	RECLAMACION paterna	Varones	
BAJ	PROHIJAMIENTO	Hembras	•
	PROHIJA	Varones	
ERO ósitos	y fuera sl imiento	Fuera	346
NÚMERO de expósitos	dentro y fuera del Establecimiento	Dentro	68
	sop	TOTAL	414
TOTAL	general de acogidos	Hembras	189
	gener	Varones	225
SOOA	actual	Hembras	9
INGRESADOS	en el mes actual	Varones	8
NCIA		Hembras	183
EXISTENCIA	Le expósitos en fin del mes anterior.	Varones	217

Y se publica en el Boletin Oficial de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expósitos.

Santander 3 de junio de 1905.

El Vicepresidente,

Juan Antonio G. Morante.

Antonino Peira

Non-Kon-Cov misión provincial de

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de mayo último.

Marchine Archine Hembras Varones Hembras Total Corrage Corrage	Existencia de	icia de	127	Ingresados		Total			BAJAS I	BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR	ERO DE	ACOGIDO:	S DURANT	PE EL ME	S POR				
Hembras Varones Hembras TOTAL Varones Hembras Ilembras 109 413 69 260 178 438 110 68 11 9 * * 121 77 198 139 101	mes ar	terior			gene	ral de enfe	rmos	CUR	ACION	FALLECIM	TENTO	OTRĄS (CAUSAS	gene	TOTAL 'ral de bajas		xistencia para el	total de e mes pró	nfermos
109 113 69 260 178 438 110 68 11 9 * 121 77 198 199 101	Varones	Hembras	Varones	Hemhrae								of a showing factor and the		Andrew Miller Property					
109 143 69 260 178 438 140 68 14 9 * 121 77 198 139 101					1	нетргая	TOTAL	Va	Hembras	Varones	embras		Hembras	Varones		TAL	_	lembras	TOTAT.
109 113 69 260 178 438 110 68 11 9 * * * 121 77 198 139 101																			
	147	109	113	69	260	178	438	110	89	=	6	*		121			139	101	240

Y se publica en el Boletin Oficial en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de junio de 1905.

El Vicepresidente,

Juan Antonio G. Morante.

Antonino Peira.

TO DE

: 6.0

(A)(A)

AGENCIA EJECUTITA Iredentisimo Ayuntamiento de Santander Anuncio de segunda subasta Fermin Bustillo González, Agente ejscutivo del Exeme. Ayuntamiento de Santander. Hago saber: Que en providencia de fecha 10 de mayo próximo pasado, dictada por mí en el expediente de apremio que instruyo contra don José Villegas, del comercio de esta capital, por débito de 2.471 pesetas, recargo de 1.º y 2.º grado y gastos de procedimien-10 causados, que debe al excelentioimo Ayuntamiento por 12.060 litros de vino hallados de menos en su depósito, según cartas de pago que se hallan unidas al expediente, ha sido decretada la venta en pública subasta de los líquidos y efectos que fueron embargados en su depósito y tienda de las calles de la Enseñanza y plaza de la Esperanza, núm. 7, y que seguidos se detallan:

Tasación		3
2.417 litros de vino tin-		
to, tasados en		S.
505 ft. fd	1. E. B.	20
283 fd. picado	030197	
64 fd. 1d	Toutes or	2.0
505 id. id.,	eun 72msy	3
600 fd. vinagre	104 50	State of
773 fd. fd	110 25	
1 cono vacío.	200	
of bocoyes vacios	663	1
pipas vacias. 3 jere-	ab orner	
zanas v 7 da espa	97	
to median nines do di		
rotrollie capito	102 75	70
o cudrias vonine	165	10000
- varring	3	- Constant
TO THE TO THE	8	1
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	x+2	
3 fajos de ficier	3	
3 fajos de flejes.	15	
Charter Pipas y		
2 llantas de harries	6	-
2 llantas de bocoyes.	Tonnaid 4	
pine as madera de	建设的数据	
Ilnas de	28	1
2 larros a madera	6	
4 8mbm	75	1
Hras de rent madera.	3	
nin wet 6168. de	nt strong	and the
Partida de roble	10	1
da, los cuales tienen satis	76	
da, los cuales tienen satis-		1
fechos los derechos de con-		
317 12.	AMEDINO	
to, tamados an		
to, tanados en,		
The state of the s	121	1

_			
Same of the last	Tasación	Peseta	8
10.4 CHARLE	64 id. de vinegre, en	12	
1000000	64 id. de carabanchel, en	90	e H
100 CH	20 corambres para vi-	80	828
100000	Una pipa vacia, en Cuatro medias pipas	13	Mis Te
	Cinco barriles vacios,	40	one b
	Un potro de madera de	23	hir Man
-	Un fuelle para coram-	16	intl tor
-	Dos baldes para cani	8	50
	llas, en Dos embudos de hoja de	3	ii o
	lata, en	1	
	de madera	16	
	en	10	
	senta kilos de sal, en Cuarenta botellas va-	6	
	cías	3	11 to 12 to
	Tres sacos conteniendo tres restos de azú		
	Doce kilos de longani-		ġ Tal
	Dos jarras, una con	1 9	192
	Treinta kilos de velas	2	
	de esperma y sebo, en	39	
	Diez kilos de velas de cera, en	20)
	Diez kilos de jamones, en	25	Q.
	Cuarenta y dos botellas de vino en	24	tor
	Ocho frascos pequeños, con sceitunas, en.	4	(61) (1)
	Ocho kilos de sal fina, en	1	ah ah
	Osho kilos de almidón,.		60
	Veintisiete paquetes de	Lacq 7	00
	chocolate, número seis, en	40	53
	Doscientas sezenta la-	ia 140 ia sai	76) (3. 13
	pimientos y meloco- tón	70	1 40 m
	Ochenta y seis id. de sardina y bonito, en	25	
	Sezenta y cinco pares de alpargatas, en	27	TER Y
	Un cuarto kilo de café, en	10.010	
A COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS	Un molino para café, en Una caja con unos hi-	3	
7 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3	Una resma de papel de		50
	Colores, en Diez latas como de arro-	2	
THE RESIDENCE	ba cada una, de pi-	leb_p	

Tasación	Peseta	s
Dos zafras vacías y ser- villa para aceite, en Un caballete de madera	120	
de pino, en	6	
Una báscula en buen uso, en Una idem de mostrador,	150	leni Lina
en	15	
Mostrador y estanterís, en	140	8174
en	7	
Dos arrobas de patatas, en	2	ica. Te Zi
sogam en	2	1578
Una calabaza para vi- no, en	. i	
en	7	20
Una prensa para copia- dor, en	15	
Sumas totales	3.458	35

La subesta tendrá lugar el día ocho de los corrientes, á las diez de su mañana, en el salón de la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles durante la hora después de abierto el remate, adjudicandore al que haga mejores proposiciones después de embiertas las dos terceras partes del importe de la tasación y gastos de procedimiento; las proposiciones seran verbales, en la mesa de la Presidencia, en el momento de hacer el depósito; debiendo de advertir á los señores postores que, con arreglo à lo que determina el Real decreto de cuatro de enero de mil ochocientos ochenta y tres, depogitarán el cinco por ciento de la taración, en la mera de la Presidencia, para poder tomar parte en dicho acto.

Lo que se anuncia al público esta segunda subasta convocando licitadores en cumplimiento del artículo noventa y cinco y siguientes de la Instrucción de veintiséis de abril de mil novecientos.

Santauder tres de junio de mil novecientos cinco.—El Agente ejecutivo, Fermín Bustillo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDU LA DE CITACION

En virtud de providencia de este dia, dictada por el señor Juez del distrito del Oeste de esta ciuded en el incidente de pobreza que ha promovido Domitila Flórez Fernández y Canales para litigar con

72

miento, en

su marido Eusebio Muñoz López, se emplaza á éste por edictos, to la vez que se ignora su paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados desde el siguiente el de la inserción de esta cédula en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca y conteste la demanda; apercibido que de no hacerlo se sustanciará tan solo con el senor Abogado del Estado, que es también demando en representación de la Hacienda pública, parándole además el perjuicio que hubiere lugar en derecho

Santander 30 de mayo de mil novecientos cinco.—E! Secretario,

Juan Castrillo.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre contrabando de tabaco contra José Santiago Piñeiro, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo à fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la in serción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezoa ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado José Santiago Pineiro, natural de la Corune, vecino de esta ciudad, de treinta y tres años, dependiente de farma-

cia.

Dada en Santander á treinta de mayo de mil novecientos cinco.—Francisco Martínez Valdés.— Por su mandado, Jesús Escobio.

→

DON VICENTE MARTINEZ CONDE, Escribano del Juzgado de instrucción de este partido.

Certifico: Que en cumplimiento á lo ordenado por la Audiencia provincial en causa por sustracción de una cartera con dinero, contra Frencisco Pérez Hernández, se acordó lo siguiente:

Requisitoria original.—D. Adol-

to de la Peña y Alonso, Juez accidental de instrucción de este partido.-Por la presente requisitoria se llama y busca á Francisco Pérez Hernández, de ignorado paradero, de discisiete años, soltero, zapatero, natural de Béjar, vecino de Bilbao y procesado en causa sobre sustracción de una cartera con dinero, para que en término de diez dias, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander, bajo apercibmiento de ser decla rado rebelde, parandole el perjuicio que hubiere lugar. Y se interesa á la vez de todas las autoridades y agentes de la policia judicial la butce, captura y conducción del Francisco Pérez Hernández á la Cărcel de Santander, a disposición del señor Prezidente de aquella Audiencia, por hallarse decretada la prisión de referido sujeto. —Dado en Reinosa á treinta y uno mayo de mil novecientos cinco.-Adolfo de la Peña.—Por maudado de S. S.a, Vicente M. Conde.

Y para la debida inserción en el Boletín de la provincia, lo firmo en Reinosa á treinta y uno de mayo de mil novecientos cinco. — Vi-

cente M. Conde.

DON DOMINGO PARADA PÉREZ, 88gundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos número treinta y seis y Juez instructor del expediente, por cambio de rezidencia sin autorización, al soldado del tercer Batallón de dicho Regimiento Gustavo de la Fuente González.

Usando de la jurindicción que me concede el Código de Justicia Militar, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido soldado Gustavo de la Fuente González, hijo de Mariano y de Geneross, natural de Valladolid, para que en el término de treinta dias, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ne presente en el cuartel del Cid, de esta ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el indicado término, siguiéndole el perjuicio à que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civilea como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necessrias para la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en

calidad de presos dicho cuartel,71 á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este

Y para que la presente requisi. toria tenga la debida publicidad insértese en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de Santander.

León veintiocho de mayo de mil novecientos cinco.—Domingo Pa. rada.—El margento Secretario, José de la Fuente.

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez del distrito del Oeste de la ciudad de Santander. en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, librada en causa sobre sustracción contra Eusebio del O!mo Pérez, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día dieciriete de julio, á laz nueve de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital á prestar declaración en el acto del juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta peretas.

Testigo. - Carlon Laborde, que vivió en esta ciudad, calle del Limón, número cinco, primero, y cuyo actual paradero se ignora, creyendo que se haya dirigido al

extranjero.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que lirmo en Santander á treinta y uno de mayo de mil novecientos cinco.-El Secretario, Juan Castrillo.

ANUNCIOS PARTICULARES

CANTABRIA

Revista quincenal de Agricultura, Ganadería, Industria, Artes y Letras montañesas.

Se vende en la Administración de El Cantábrico á 0°25 ejemplar y en la Libreria General de la calle de Amós de Escalante. Suscripción anual, 6 pesetas.

TIPOGRAFIA DE «EL CANTÁBRICO»

Compañía 3

SANTANDER